MATRIZ 3 – RIESGOS

MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA

Para el presente Proceso de Contratación, en atención a la Ley 1150 de 2007 y a los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo de este, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al Contratista seleccionado asumir los Riesgos previsibles propios de este tipo de contratación con sus costos, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la Entidad.

De acuerdo con el proceso de la referencia, se establece la tipificación, estimación y asignación de los Riesgos previsibles que puedan afectar el Proceso de Contratación. La tipificación, estimación y asignación de los Riesgos se realizó con base en lo señalado en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente y el Documento CONPES 3714 de 2011.

CATEGORÍA DEL RIESGO

Se valora la categoría del riesgo en función de la probabilidad de ocurrencia del mismo.

CATEGORÍA	VALORACIÓN
Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
Probable (Probablemente va a ocurrir)	4
Casi cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

IMPACTO DEL RIESGO

Se valora en función de (i) la calificación cualitativa del riesgo, y (ii) la calificación monetaria del riesgo.

CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave, imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el (5%) y el (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el (15%) y el (30%)	Impacta sobre el valor del contrato en más del 30%
CATEGORÍA / VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE — 1	MENOR — 2	MODERADO — 3	MAYOR — 4	CATASTRÓFICO — 5

VALORACIÓN DEL RIESGO

Para cada Riesgo se deben sumar las valoraciones de probabilidad e impacto, para obtener la valoración total del Riesgo.

CATEGORÍA DEL RIESGO (FINAL)

VALORACIÓN	CATEGORÍA
8, 9 y 10	Riesgo Extremo
6, 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2, 3 y 4	Riesgo Bajo

3	2	1	No.
GENERAL	GENERAL	GENERAL	Clase
EXTERNO	INTERNO	INTERNO	Fuente
SELECCIÓN	SELECCIÓN	PLANEACIÓN	Etapa
JURÍDICO	JURÍDICO, TÉCNICO Y ECONÓMICO	OPERACIONAL	Tipo
Alteración o falsedad de los documentos exigidos para la presentación de la oferta (RUP, experiencia, capacidad residual, etc.).	No seleccionar la mejor propuesta por errores en la evaluación o aplicación incorrecta de los factores de escogencia de los Documentos Tipo de Licitación de Obra Pública de Infraestructura de Transporte.	Errores u omisiones en los documentos previos (Estudio Previo, Anexo Técnico, Estudio de Mercado, Análisis del Sector, Matriz de Riesgos) o inconsistencias entre estudios y diseños del Contrato CM-0002-2025 y el alcance contractual.	Descripción (qué puede pasar y cómo puede ocurrir)
Retraso o suspensión del proceso de adjudicación. Verificación con entidades. Posible denuncia penal.	Procesos legales interpuestos por oferentes. Posible indemnización. Pérdida de oportunidad de contratar al mejor oferente.	No cumplimiento de los fines de la contratación, posibles acciones de nulidad, reclamaciones o retrasos en el proceso.	Consecuencia de la ocurrencia del evento
1	1	2	Prob.
2	4	3	Imp.
3	5	5	Val.
RIESGO BAJO	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO	Categoría
CONTRATANTE – OFERENTE	CONTRATANTE	CONTRATANTE	A quien se le Asigna
Revisión exhaustiva de los documentos presentados. Verificación con la fuente (Cámaras de Comercio, consejos profesionales, RUP). Denuncia penal si es del caso.	Revisión exhaustiva de las propuestas y de los informes de evaluación conforme a los Documentos Tipo (Resolución vigente), pliego de condiciones y normatividad aplicable. Lista de chequeo y capacitación del Comité Evaluador.	Revisión exhaustiva y cruzada de los documentos precontractuales. Validación de coherencia entre Estudio Previo, Anexo Técnico, presupuesto oficial, planos y diseños del CM-0002-2025. Control de calidad documental antes de publicación en SECOP II.	Tratamientos / Controles a ser Implementados
1	1	1	Prob. Post
1	1	2	Imp. Post
2	2	3	Val. Post
RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	Cat. Post
NO	NO	NO	Afecta el equilibrio económico del contrato
Comité Asesor Evaluador	Comité Asesor Evaluador	Comité Asesor / Profesional a cargo – Secretaría de Infraestructura	Persona responsable por implementar el tratamiento
Adjudicación del contrato	Adjudicación del contrato	Publicación de documentos previos	Fecha estimada en que se completará el tratamiento
Lista de chequeo y verificación con fuentes oficiales	Lista de chequeo de revisión. Capacitación de los servidores encargados	Verificación por Comité Asesor y Profesional a cargo	Como se realiza el monitoreo
Cada evaluación de ofertas	Cada proceso de selección	Hasta publicación en SECOP II	Periodicidad

7	6	5	4
GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	SELECCIÓN	SELECCIÓN
REGULATORIO	ECONÓMICO	ECONÓMICO	JURÍDICO
Cambios en la legislación tributaria o normativa de obra pública durante la vigencia del contrato que afecten la estructura de costos del Contratista.	Fluctuación de precios de los insumos (asfalto, agregados, cemento, acero, tuberías PVC) por devaluación del peso, escasez, desabastecimiento o especulación.	Riesgo de presentación de propuestas artificialmente bajas.	Riesgo de colusión entre proponentes que afecte la libre competencia y la escogencia objetiva.
Afectación económica del contrato. Posible restablecimiento del equilibrio económico si se acreditan los presupuestos del art. 27 de la Ley 80 de 1993.	Retraso en la ejecución, parálisis de obras, necesidad de recursos adicionales a cargo del Contratista. No da derecho a reajuste automático de precios unitarios salvo desequilibrio económico imprevisible y grave.	Posibilidad de que no se adjudique el contrato o de incumplimiento posterior por insuficiencia de recursos del adjudicatario.	Posibilidad de declaratoria de desierto del proceso, nulidad, pérdida reputacional para la entidad y afectación de la transparencia.
2	3	1	2
3	4	2	2
5	7	3	4
RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
CONTRATANTE / CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA (oferente)	CONTRATANTE / OFERENTES
Seguimiento al marco normativo tributario. Si el cambio es general, imprevisible y genera desequilibrio grave, se analizará el restablecimiento conforme a la ley. Los cambios ordinarios o previsibles son asumidos por el Contratista.	El Contratista debe incluir en su oferta las contingencias de mercado. Solo se excepciona fuerza mayor o caso fortuito que configure desequilibrio económico imprevisible y grave (art. 27 Ley 80/1993). Revisión por Interventoría de compras tempranas de insumos críticos.	Aplicación de la metodología expedida por Colombia Compra Eficiente para identificar propuestas artificialmente bajas. Rechazo conforme al pliego.	Aplicación de causal de rechazo en los pliegos. Análisis de patrones de precios y comportamiento de ofertas. Reporte a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando proceda.
1	2	1	1
2	2	1	1
3	4	2	2
RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
SÍ (si se acredita desequilibrio)	NO (salvo desequilibrio acreditado)	NO	NO
CONTRATANTE – CONTRATISTA	CONTRATISTA	Comité Asesor Evaluador	Secretaría de Infraestructura / Comité Evaluador
Terminación del contrato	Terminación del contrato	Hasta la adjudicación del contrato	Adjudicación del contrato
Verificación y seguimiento a la legislación tributaria aplicable	Monitoreo de costos de insumos por parte del Contratista e Interventoría	Identificación y rechazo de propuestas artificialmente bajas	Revisión de patrones de ofertas y documentos tipo
Permanente	Permanente durante la ejecución	Cada evaluación de ofertas	Cada proceso de selección

11	10	9	8
ESPECÍFICO	ESPECÍFICO	GENERAL	GENERAL
EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	INTERNO
EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
OPERACIONAL	AMBIENTAL Y SOCIAL	DE LA NATURALEZA	ECONÓMICO
Interferencias no previstas o insuficientemente caracterizadas con redes de servicios públicos (acueducto, alcantarillado, energía, gas, telecomunicaciones) en los tramos Calle 16 y Calle 9.	Manejo socioambiental deficiente de las obras: afectación al normal desarrollo de la vida diaria de los residentes de los barrios Bacatá Cacique, Centro, Serrezuelita, Porvenir y Provivienda (movilidad, ruido, polvo, disposición de residuos, acceso a predios).	Condiciones climáticas adversas (largos periodos de lluvias certificados por IDEAM u autoridad competente que superen el ciclo hidrológico normal) y otros fenómenos naturales que constituyan fuerza mayor o caso fortuito.	Retraso en la aprobación de las cuentas de pago por parte de la Entidad por causas imputables a la administración.
Retrasos, costos de redespliegue, coordinación con EMAAF E.S.P. y otros operadores, posible afectación de la programación de pavimentación.	Quejas, PQR, conflictos comunitarios, posibles sanciones, retrasos y afectación reputacional.	Retrasos en los tiempos de ejecución y posibles sobrecostos. Solo eventos extraordinarios y certificados dan lugar a prórroga o reconocimiento. Lluvias ordinarias de temporada son riesgo del Contratista.	Afectación del flujo de caja del Contratista. Posible reclamación de intereses moratorios.
3	4	3	2
4	4	3	2
7	8	6	4
RIESGO ALTO	RIESGO EXTREMO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO
CONTRATISTA / OPERADORES	CONTRATISTA	CONTRATISTA / CONTRATANTE	CONTRATANTE (si es imputable) / CONTRATISTA (seguimiento)
Verificación exhaustiva en campo de redes existentes y coordinación previa con EMAAF y operadores antes de excavaciones. Protocolos en diseños. El Contratista no inicia pavimentación definitiva sin autorización cuando hay redes pendientes. Ajustes conforme a reglas de cantidades de obra.	Implementación obligatoria del Plan de Gestión Social: actas de vecindad al 100% de predios afectados, canal de PQR permanente, cumplimiento estricto del PAGA, medidas de mitigación de ruido/polvo/acceso. Profesional social con dedicación exigida. Posible aplicación de la póliza de RCE.	Prevención mediante programación que considere la estacionalidad (8 meses). Solo se reconoce prórroga o daño emergente si se acredita fuerza mayor o caso fortuito con certificación oficial y se demuestra que no pudo mitigarse. Medidas de drenaje temporal.	Conocimiento previo del procedimiento de pago establecido en el Estudio de Mercado. Seguimiento del trámite por el Contratista y el Supervisor/Interventor. Cumplimiento de requisitos de facturación y soportes.
2	2	2	1
2	2	2	1
4	4	4	2
RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
SÍ (cuando se configura variación de cantidades aprobada)	NO	SÍ (solo si se acredita fuerza mayor)	SÍ (intereses si hay mora imputable)
CONTRATISTA – INTERVENTORÍA – EMAAF	CONTRATISTA – INTERVENTORÍA / SUPERVISIÓN	CONTRATISTA Y/O INTERVENTORÍA	CONTRATISTA / SUPERVISOR / INTERVENTORÍA
Durante la ejecución	Fecha de terminación del contrato	Fecha de terminación del contrato	Terminación del contrato
Reuniones de coordinación y verificación previa a excavaciones	Comité de verificación, seguimiento social y control de obra	Comité de verificación y control de obra	Seguimiento a los pagos realizados
Semanal / permanente	Permanente durante la ejecución	Cuando se presenten eventos certificados	En cada pago parcial

15	14	13	12
GENERAL	GENERAL	GENERAL	ESPECÍFICO
EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL
No cumplimiento de las obligaciones de salarios, prestaciones sociales y aportes al sistema de seguridad social del personal a cargo del Contratista.	Accidente laboral sufrido en el sitio de ejecución del contrato por el personal del Contratista.	Utilización de especificaciones técnicas de materiales diferentes a las pactadas contractualmente o de menor calidad (mezclas asfálticas, agregados, concretos, tuberías, elementos de urbanismo).	Fallos en la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT): afectación excesiva a la movilidad y tránsito urbano en los corredores intervenidos y sus áreas de influencia.
Sanciones para el Contratista. Posible afectación de la garantía de salarios y prestaciones. Responsabilidad solidaria de la Entidad en algunos casos.	Demandas y sanciones en contra del Contratista. Retrasos en la ejecución. Posible afectación de la póliza de cumplimiento (salarios y prestaciones).	Afectación de la calidad de la obra, reprocesos, retrasos y posible rechazo de ítems por la interventoría.	Quejas, accidentes, multas de tránsito, retrasos y afectación a usuarios (peatones, ciclistas, conductores).
2	3	2	4
2	4	3	4
4	7	5	8
RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO MEDIO	RIESGO EXTREMO
CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA
Control y vigilancia por la interventoría y la Entidad. Exigencia de paz y salvos y planillas de pago. Aplicación de la garantía de salarios y prestaciones si procede.	Elaboración e implementación del Sistema de Gestión de SST. Plan de contingencia. Profesional SST con dedicación exigida. Cumplimiento de la normativa de seguridad en el trabajo (Resolución 0312 de 2019 y demás). Costos y responsabilidades a cargo del Contratista.	Control y vigilancia por la interventoría. Ensayos de laboratorio con acreditación ONAC. Rechazo de materiales no conformes. Costos de reposición a cargo del Contratista.	Diseño e implementación del PMT aprobado por la autoridad de tránsito competente. Señalización, dispositivos de canalización, capacitación del personal. Operación y ajustes permanentes. Coordinación con Secretaría de Movilidad.
1	1	1	2
1	2	1	2
2	3	2	4
RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
NO	NO	NO	NO
CONTRATANTE – INTERVENTORÍA	CONTRATISTA – INTERVENTORÍA	CONTRATANTE / INTERVENTORÍA	CONTRATISTA – INTERVENTORÍA – Autoridad de Tránsito
Terminación del contrato	Terminación del contrato	Terminación del contrato	Durante la ejecución
Control de planillas y paz y salvos	Control y vigilancia del encargado de SST	Control de calidad y ensayos	Monitoreo de tráfico y estado de señalización
Desde el inicio del proyecto	En la ocurrencia del evento y permanente	Desde el inicio del contrato	Diario

19	18	17	16
GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
SOCIAL O POLÍTICO	AMBIENTAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL
Huelgas, paros o protestas locales (no imputables al Contratista) que afecten la ejecución de la obra.	Efectos económicos derivados del incumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Plan de Acción para la Gestión Ambiental (PAGA) y la gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD).	Retrasos en el cronograma de actividades por causas imputables al Contratista (falta de personal, equipos, materiales, organización, coordinación entre los dos frentes de trabajo).	Riesgo humano por accidente con perjuicio a terceros (residentes, visitantes, usuarios de la vía) producido dentro del sitio de la obra o por actividades de la obra.
Suspensiones y retrasos en la programación. Posible prórroga si se acredita causa externa no imputable. Paros de personal del Contratista o subcontratistas son de su cargo exclusivo.	Sanciones para el Contratista. Posible suspensión de obras por autoridad ambiental (CAR). Sobrecostos de disposición.	Demoras en la entrega final. Posible aplicación de multas y cláusula penal.	Demandas y sanciones en contra del Contratista. Retrasos. Activación de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (mínimo 500 SMMLV).
2	2	3	2
3	3	3	3
5	5	5	5
RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO	RIESGO MEDIO
CONTRATISTA / CONTRATANTE	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA
Coordinación con organismos de seguridad cuando proceda. Reprogramación. Solo se reconoce prórroga por paros generales o de fuerza pública no imputables al Contratista.	Control y vigilancia del PAGA y Plan de Gestión Integral de RCD por la Interventoría. Uso de gestores autorizados (Resolución 472 de 2017 modificada). Costos y sanciones a cargo del Contratista. Entrega de informes ambientales conforme a lista de chequeo de la entidad.	Control y vigilancia por la Interventoría. Actualización del programa de obra. Aplicación de sanciones contractuales si procede. No se reconoce prórroga por causas imputables al Contratista. Ejecución simultánea de dos frentes según Anexo Técnico.	Implementación de planes de contingencia, señalización, cerramientos provisionales y medidas de seguridad. Póliza de RCE vigente. Costos y responsabilidades a cargo del Contratista.
1	1	1	1
2	1	2	1
3	2	3	2
RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
SÍ (solo si es causa externa acreditada)	NO	NO	NO
Contratista, Contratante, Interventoría y/o Supervisión	CONTRATISTA – INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA	CONTRATISTA – INTERVENTORÍA
Hasta la terminación del hecho generador	Terminación del contrato	Terminación del contrato	Terminación del contrato
Comité de verificación y control de obra	Control del PAGA, manifiestos de RCD y listas de chequeo ambientales	Seguimiento al cronograma y comités de obra	Control de SST y señalización
Una vez al mes o en la ocurrencia	Desde el inicio del proyecto	Permanente desde el inicio	En la ocurrencia del evento y permanente

22	21	20
ESPECÍFICO	ESPECÍFICO	GENERAL
EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
OPERACIONAL / PATRIMONIAL	OPERACIONAL	ECONÓMICO-FINANCIERO
Hallazgos arqueológicos, patrimoniales o restos óseos durante las excavaciones en los tramos urbanos.	Mayores cantidades de obra en los ítems del Formulario de Presupuesto Oficial, o aparición de ítems no previstos (obras adicionales) derivados de condiciones de sitio, interferencias de redes, ajustes de diseño u otras circunstancias no contempladas en los estudios y diseños del CM-0002-2025.	Insolvencia económica o financiera del Contratista durante la ejecución.
Suspensión temporal, estudios adicionales, posibles retrasos y costos de manejo a cargo del Contratista o de la Entidad según el caso.	Incremento del valor del contrato, necesidad de adición contractual, posibles retrasos en la ejecución y en la liquidación, y riesgo de desbordamiento del presupuesto oficial si no se controla oportunamente.	Incumplimiento de obligaciones, retrasos o parálisis del contrato. Posible cesión o terminación anticipada.
2	3	2
4	3	3
6	9	5
RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO MEDIO
CONTRATISTA	CONTRATISTA (gestión y justificación técnica) / CONTRATANTE (aprobación de la adición y disponibilidad presupuestal)	CONTRATISTA
Protocolo ICANH: suspensión inmediata de actividades en el área, notificación a Interventoría, Entidad y autoridad competente. No se reanuda hasta autorización. El Contratista debe contemplar este escenario en su programación.	El Contratista debe informar de inmediato a la Interventoría cualquier diferencia de cantidades o necesidad de ítem no previsto, con memoria técnica y justificación. La Interventoría verifica y conceptúa. Las mayores cantidades de ítems existentes se pagan conforme a los precios unitarios del contrato, dentro de los límites legales. Los ítems no previstos requieren modificación contractual (adición) conforme al art. 40 de la Ley 80 de 1993, con disponibilidad presupuestal. No se reconoce pago de obras no autorizadas.	Revisión de capacidad financiera y residual en la evaluación de ofertas (Documentos Tipo). Seguimiento de la Interventoría a indicadores de cumplimiento. Análisis de posible cesión del contrato o aplicación de garantías.
1	2	1
2	2	2
3	4	3
RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
SÍ (si se acredita causa externa y suspensión prolongada)	SÍ (cuando se configura adición o se superan los límites de variación de cantidades)	NO
CONTRATISTA – INTERVENTORÍA	CONTRATISTA – INTERVENTORÍA – SUPERVISIÓN – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN
Evento	Durante toda la ejecución del contrato	Fecha de terminación del contrato
Vigilancia de excavaciones	Balance de obra mensual, actas de mayor cantidad / ítems no previstos, comités de obra	Evaluación de propuestas y seguimiento de cumplimiento de obligaciones
Continua durante excavaciones	Mensual y cada vez que se identifique la necesidad	Permanente

25	24	23
ESPECÍFICO	GENERAL	GENERAL
EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
EJECUCIÓN	EJECUCIÓN / POST-ENTREGA	CONTRATACIÓN
OPERACIONAL	TÉCNICO / CALIDAD	OPERACIONAL
Demoras en la disposición de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en sitios autorizados por la autoridad ambiental.	Incumplimiento de estándares de calidad, estabilidad o funcionalidad de las obras (pavimento flexible, andenes, drenajes, señalización) durante el periodo de garantía de estabilidad de la obra (5 años).	Retraso en la entrega y aprobación de las garantías de cumplimiento y RCE.
Sobrecostos, acumulación de material en obra, posibles sanciones y afectación de la programación.	Obligación de reparación o reposición a cargo del Contratista. Activación del amparo de estabilidad de obra (10% del valor del contrato).	Atraso en el inicio de la ejecución del contrato.
2	2	2
2	3	3
4	5	5
RIESGO BAJO	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO
CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA
Identificación previa de gestores y sitios de disposición autorizados (CAR). Control y vigilancia por interventoría. Manifiestos de transporte y disposición.	Selección de materiales y proveedores conformes a especificaciones. Control de calidad en instalación y compactación. Amparo de estabilidad de obra por 5 años contados a partir del acta de recibo definitivo.	Llamados de atención + aplicación de la garantía de seriedad de la oferta si procede. Seguimiento estricto de plazos de legalización.
1	1	1
1	2	1
2	3	2
RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
NO	NO	NO
CONTRATISTA – INTERVENTORÍA	CONTRATISTA – INTERVENTORÍA (durante ejecución) / SUPERVISIÓN (post-entrega)	Secretaría Jurídica / Secretaría de Infraestructura
Terminación del contrato	Durante el periodo de la garantía (5 años)	Legalización del contrato
Vigilancia de manifiestos y sitios de disposición	Inspecciones post-entrega y atención de reclamaciones	Verificación diaria de documentos de legalización
Desde el inicio	Según ocurrencia de defectos; revisiones periódicas	Hasta perfeccionamiento y ejecución

Elaboró:

JORGE ANDRÉS VILLAMIZAR VARGAS
Contratista – Secretaría de Infraestructura
Municipio de Funza – octubre de 2026